



ante mercedia.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MIL AVEEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y VNO. +



Francisco Uinarro Vizcaino de la Ciudad  
de Lorca = Dijo que yo he profesado el Arte de medir de Tierras  
con maestros Aprobados, y para poderlo continuar por mi solo  
Suplico a S. S. Sevilla nombrar sus Cavalleros, comensales para  
que por medio del maestro mayor de dho arte, seme examine,  
y hallandome hallid, seme otorgue la correspondiente Carta  
de Examen en la forma practica, que asi procede a Justicia  
que fido es = Francisco Uinarro  
Cavildo en Granada en diez e cinco años mil Settecientos Seten  
uayuno

La Ciudad en vista de lo contenido que antez de, Acordo nom  
brar sus Cavalleros comensales, que manden al maestro mayor  
de arte de apimensura, le examine de dho arte, y hallandole  
hallid le otorguen la correspondiente Carta de Aprobacion  
y Licencia para su uso y exercicio, y en execucion de dho Acuerdo  
hechadas las suertes por Boca e Cantaro uoco a los Señores D.  
Simon e Quixia Veintiquatro, y Cavalleros Diputados Segundo  
y tercero, y Don Phelipe Lopez Jurado = Don Jeronimo Ruiz  
de Arca

En la Ciudad de Granada en once e cinco años mil Settecen  
tos Setenta y uno dho Cavalleros comensales y Diputados a con  
sequencia de dho Acuerdo e esta N. C. que antez de man  
daron se haga saber a Juan Ananasio de Ortega maestro  
mayor de arte de Apimensura y Profesor de Mathematica: Exa  
mine a Francisco Uinarro de la Ciudad de Lorca y com  
parezca a declarar ante dho Señores de su suficiencia o in

